



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Jefe de Justicia Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente **NOTIFICA:** Que durante el mes de Febrero 2025.- No se emitieron permisos para fiestas.

San Esteban, Oloncho 03 marzo del 2025



Gumersindo García Aplicano
Departamento de Justicia Municipal



